
CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA CENTROS EDUCATIVOS¹

JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN (director)²

DIEGO CASTRO CEACERO

ANNA DÍAZ VICARIO

MANUEL ROSALES ACÍN

XAVIER SENTINELLA I SOLÉ

OLGA VÍTOLO GUZMÁN

Departamento de Pedagogía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona

La presente aportación informa sobre la realización y concreción de un cuestionario on-line que permite evaluar la seguridad integral de los centros educativos. Diseñado por un equipo interdisciplinar de expertos del ámbito de la seguridad y del Área de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad Autónoma de Barcelona, permite a los centros acceder, mediante la red Internet, a un documento que sirve para diagnosticar su nivel de seguridad y que recoge medidas para la mejora de la seguridad en aquellas áreas detectadas como deficientes.

La confección y concreción del instrumento de autoevaluación de la seguridad integral (Cuestionario de Autoevaluación EDURISC, en adelante) se ha hecho con el objetivo de promover las autoevaluaciones de riesgos en los centros educativos, a la vez que contribuye a que los centros adopten medidas preventivas y a promueve la cultura preventiva y de seguridad entre los equipos directivos y profesorado de los centros educativos.

This contribution reports on the process to define and conduct an on-line survey to assess the integral safety and security of schools. Designed by an interdisciplinary group of experts from the field of safety and the Teaching and School Administration Department of the Universitat Autònoma de Barcelona, it gives schools internet access to a document that lets them diagnose their safety levels, and includes measures to improve safety in those areas identified as lacking.

This safety self-assessment tool (referred to as the EDURISC Self-Assessment Survey) was designed and created to promote the self-assessment of risk in schools, while helping schools to adopt preventive measures and promote a culture of risk prevention and safety among administrative teams and teachers.

1. El presente estudio se ha realizado con el apoyo del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, mediante la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación, estudio y análisis sobre seguridad en Cataluña (2009). La investigación ha sido llevada a cabo por el Grupo de investigación EDURISC (http://edo.uab.cat/htm/linies_grupEDURISC_CAT.htm) del Centro de Investigación en Gobernanza del Riesgo (GRISC) (<http://www.uab.es/servlet/Satellite/centre-de-reerca-en-governanca-del-risc-1285089368109.html>) y el Equipo de Desarrollo Organizacional (EDO) (<http://edo.uab.cat/index.htm>). Agradecemos la colaboración de Jordi Sans Pinyol, responsable de Investigación del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.

2. Departamento de Pedagogía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona: edificio G-6, despacho 247 - 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès). Correo electrónico joaquin.gairin@uab.cat Teléfono: 935 811 619.

1. INTRODUCCIÓN

Cada vez son más los autores que remarcan la necesidad de que las organizaciones (y particularmente, las empresas) evalúen los riesgos para la seguridad y la salud y que adopten medidas para evitar o controlar los riesgos, desde la aparición de la Directiva 89/391CEE de la Unión Europea, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud del personal en su puesto de trabajo.

En España, el tema de la seguridad y la prevención de riesgos laborales han ido ganando importancia en el terreno social y económico desde la aparición en 1995 de la Ley de prevención de riesgos laborales. Los centros educativos no son ajenos a esta realidad y cada vez más se habla de la salud laboral del personal docente, del nivel de seguridad en los centros educativos y de los riesgos a los que se exponen diariamente alumnos, profesorado y personal de administración y servicios.

Aunque la sensibilidad y la preocupación en materia preventiva van aumentando año tras año, son pocos los estudios que se hayan preocupado de manera global por el ámbito de la seguridad en centros educativos. En este sentido, cabe destacar los estudios desarrollados por el equipo de investigación EDURISC de la Universidad Autónoma de Barcelona (Gairín *et al.*, 2009, 2010) y otros estudios que se centran en aspectos más específicos sobre seguridad en las escuelas (Defensor del Pueblo Andaluz, 2003; Consumer-Eroski, 2008; INTECO, 2008; Chamarro, Longás, Longás y Capell, 2009; Línea Directa, 2010; entre otros).

Son también muchas las recomendaciones realizadas en torno a la prevención de riesgos en la escuela ya que se dispone de materiales y guías específicas sobre el tema,³ pero carecen de instrumentos adecuados para la evaluación de la seguridad integral de los centros educativos, tal como señalan diversos autores que apuntan hacia la necesidad de hacer evaluaciones sistemáticas de los riesgos y a la generación de la llamada cultura preventiva en el ámbito educativo.⁴

No debemos olvidar que en los centros educativos pueden presentarse los mismos peligros que en cualquier lugar de trabajo, donde se tiene la responsabilidad y la obligación de cumplir la normativa y estar comprometidos con el logro de unas condiciones de seguridad y salud óptimas, tanto para los profesionales, docentes y no docentes, como para el alumnado y otros profesionales o usuarios que frecuentan los centros (padres, especialistas, la propia administración educativa, etc.). Paralelamente, se remarca la necesidad de que los procesos formativos contribuyan al desarrollo de actitudes y hábitos seguros y saludables, asumiéndolos como una forma de ser y de vivir, en la línea de impulsar y promover la cultura preventiva, lo que no será posible si los aspectos físicos, psíquicos y sociales no

3. ROLDÁN, 2002; Prevención del Riesgo Escolar, 2011; Chamarro, Longás, Mas y Capell, 2007; INNE y GFDRR, 2009; INSHT, 2011; OSHA, 2011; Porcar, Bofill, Solana, Morales y Martínez, 2011, entre otros.

4. LONGÁS I MARTORELL, 2005; USTEC-STES, 2008; Pérez, 2009; Chamarro, Longás, Longás i Capell, 2009.

son tenidos en cuenta en la organización del centro y en el funcionamiento y desarrollo de todas las actividades que se realizan en su marco.

Aunque el nivel de incidencia de accidentes y enfermedades en los centros educativos es bajo (Pérez, 2009), hay que velar para que los centros gocen de unas condiciones seguras y saludables, lo que hace necesaria la gestión de la seguridad y la salud. Esta debe ser atendida y asumida como una función más de los equipos directivos, ya que estos son los responsables de la implementación de dispositivos relativos a la prevención de riesgos (Woycikowska, 2008), lo que no quita que toda la comunidad educativa tenga que implicarse y adoptar actitudes seguras y saludables.

El punto de partida para garantizar la seguridad en las escuelas es el establecimiento de mecanismos de previsión, análisis y evaluación destinados a reducir y controlar los efectos adversos de los riesgos (Zimolong y Elke, 2006), adoptando sistemas de gestión de la seguridad y la prevención similares a los establecidos para cualquier centro de trabajo y que se concretan en las siguientes acciones:⁵

- establecimiento de la política preventiva;
- organización del sistema de prevención;
- evaluación de riesgos (identificación de los riesgos para su eliminación o adopción de medidas preventivas);
- planificación de las medidas y actividades preventivas, incluyendo las actividades de formación e información al personal;
- implementación de las medidas y los procedimientos acordados y seguimiento de su eficacia.

Dentro de este sistema, la evaluación de riesgos es un aspecto central de la gestión de la seguridad. Como ilustra la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA), no es posible gestionar la seguridad y la salud exitosamente sin una adecuada evaluación de riesgos. Por evaluación de riesgos se entiende:

[...] el proceso mediante el cual la empresa tiene conocimiento de su situación respecto de la seguridad y la salud de sus trabajadores. Es una de las actividades preventivas que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas con independencia de su actividad productiva o tamaño. No es sólo una obligación legal, sino que también forma parte del círculo de mejora continua que cualquier empresa debe aplicar en su gestión.⁶

Partiendo de esta definición, la evaluación de riesgos en los centros educativos debe ir más allá del conocimiento de la seguridad y la salud del personal, tanto docente como no docente, y considerar también el alumnado y la comunidad educativa en general, para instalar como una actividad más de gestión.

5. Bestratén, 2009; Mira i Benavides (2000, en Benavides-Ruiz, Frutos i García, 2005).

6. Departamento de Trabajo e Industria, 2006, 11.

Tal y como recogen Venini y Vivas (2003), la prevención de los riesgos en los centros educativos requiere adaptar la normativa general de seguridad y prevención atendiendo a las características especiales de los puestos de trabajo, en los que conviven diversos colectivos. Este hecho subraya la necesidad de que los centros cuenten con herramientas propias adaptadas a su realidad y circunstancias — y, por tanto, los riesgos presentes en los centros educativos— para desarrollar adecuadamente la gestión de la seguridad.

Actualmente las escuelas cuentan, como herramienta central para la gestión de la seguridad (planificación de las actividades preventivas y control de los riesgos), con el Plan de prevención de riesgos laborales, que también prevé el Plan de emergencias y evacuación.⁷ Aunque uno de los ámbitos del Plan es la evaluación y el control de riesgos para la identificación, eliminación, priorización de las acciones y revisión de las evaluaciones, estas actividades aún son poco frecuentes en los centros educativos debido a la dificultad para disponer y aplicar instrumentos para el registro de los riesgos y su análisis posterior (Díaz, 2010b). Además, aunque el Departamento de Educación en el Decreto 183/2000, que regula la estructura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, creó la figura del coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, son pocos los centros que cuentan con una figura de este tipo que tenga la formación suficiente para llevar a cabo esta tarea.

Bajo la premisa de que el cumplimiento estricto de la legislación no es suficiente para prevenir eficazmente los riesgos, sino que es el análisis de la realidad de los propios centros lo que permite definir estrategias de prevención, con líneas de actuación prioritarias para la realidad, ha desarrollado el estudio que se presenta, para delimitar un instrumento de autoevaluación de la gestión de la seguridad integral para los centros educativos de Cataluña: *Cuestionario para diagnosticar la seguridad integral en centros educativos*.

Hay que indicar que la realización del presente estudio parte de los resultados de dos investigaciones previas que el mismo equipo investigador llevó a cabo anteriormente (Gairín *et al.* 2009, 2010). El desarrollo de estas dos investigaciones permitió diseñar, validar y experimentar en una muestra de centros el Modelo de Seguridad Integral y el Cuestionario EDURISC para diagnosticar la seguridad integral en centros educativos, modelo y cuestionario que han servido como punto de partida para establecimiento del cuestionario de autoevaluación. Además, las investigaciones pusieron de relieve las principales fortalezas y debilidades que los centros participantes presentaban en este ámbito, lo que ha hecho derivar hacia un conjunto de propuestas genéricas para la mejora de la seguridad de los centros educativos. Como resultado de las investigaciones realizadas se concluyó la con-

7. Tal y como recoge la normativa de inicio de curso, la confección del Plan de emergencia es obligatoria en los centros de enseñanza de todas las etapas educativas, ya sean públicos o privados. Los centros educativos que tienen establecidos sistemas de gestión de la calidad desarrollan más ampliamente la documentación referente a la gestión de la seguridad del centro, sin embargo, centrándose, principalmente, en la política de gestión y organización de la prevención de riesgos laborales del profesorado y del personal de administración y servicios.

veniencia y la utilidad de disponer de evaluaciones de la seguridad integral en los centros, y que con un adecuado guía pueden ser realizadas por aquellos que realmente conocen la realidad del día a día de los centros: directivos, coordinadores de prevención, profesorado y comunidad educativa en general.

Con el objetivo de hacer frente a este reto, se ha diseñado, elaborado e informatizado el *Cuestionario para diagnosticar la seguridad integral en centros educativos* de Cataluña (Cuestionario de autoevaluación EDURISC), de forma que el personal de los propios centros educativos puedan rellenarlo y disponer de sus propios diagnósticos de seguridad para poder planificar y desarrollar acciones concretas encaminadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud y los procesos de gestión de la seguridad del centro educativo.

2. LA SEGURIDAD INTEGRAL EN CENTROS EDUCATIVOS

La seguridad es un tema que afecta directamente a la calidad de los centros educativos, en cuanto a desarrollar el proceso de aprendizaje en unas condiciones físicas óptimas y en un entorno en el que el respeto hacia las personas y los aspectos físicos y materiales son la base de cualquier actividad, favorece el trabajo diario de profesores, alumnos y demás personal, y garantiza su protección frente a los riesgos que pueden estar presentes en los centros educativos (Bakioglu y Geyin, 2009; Hernández, Floden y Bosworth, 2010). En este sentido, pues, es necesario que los centros educativos ofrezcan un ambiente de trabajo y aprendizaje seguro y saludable, tanto para el profesorado como para el alumnado.

La seguridad escolar puede ser entendida simplemente como la seguridad en el ámbito de la escuela, es decir, como la utilización de técnicas e instrumentos con el fin de eliminar o disminuir el riesgo de que haya accidentes en los centros escolares (Díaz, 2010b). En esta línea, Longás y Martorell (2005, 3) definen «La escuela segura» como:

[...] una escuela en la que la incidencia de accidentes y enfermedades de todo tipo es muy baja, es decir, que goza de un alto índice de bienestar.

La consideración de la seguridad integral en centros educativos es relativamente nueva. El término *seguridad integral* apareció en el ámbito empresarial a fin de establecer una diferenciación entre dos formas de concebir la seguridad en la empresa:

- la seguridad específica y
- la seguridad integral

La seguridad específica plantea la total separación de las funciones de seguridad del resto de funciones de la empresa, mientras que la seguridad integral defiende que la seguridad impacte en todos los ámbitos y esté presente en todas las decisiones de la organización (García y Mariscal, 2002).

El concepto de seguridad integral en los centros educativos es defendido por diversos autores y organismos (González, s.d.; CECC-UNICEF, 2008; INNE y GFRR, 2009), cuando se refieren a que la seguridad escolar no puede limitarse a la seguridad física o estructural del edificio, sino que también hay que considerar la forma en que piensa y se comporta toda la comunidad educativa, estando presente en las decisiones organizativas, los programas, las prácticas, las concepciones y las formulaciones pedagógicas. En este sentido, el ámbito relacionado con las condiciones de seguridad de los centros educativos debe ser contemplado desde un enfoque integral que incluya, no sólo los aspectos relacionados con las condiciones estructurales y materiales de los edificios escolares, sino también aquellos otros aspectos que, de una u otra forma, pueden tener repercusión directa o indirecta en la seguridad de todas las personas que desarrollan sus actividades en el centro (dirección, profesorado, alumnos, personal de administración y servicios, etc.). De manera general, los aspectos que deben centrar la atención de los centros educativos en materia de seguridad son (Gairín *et al.* 2009, 2010):

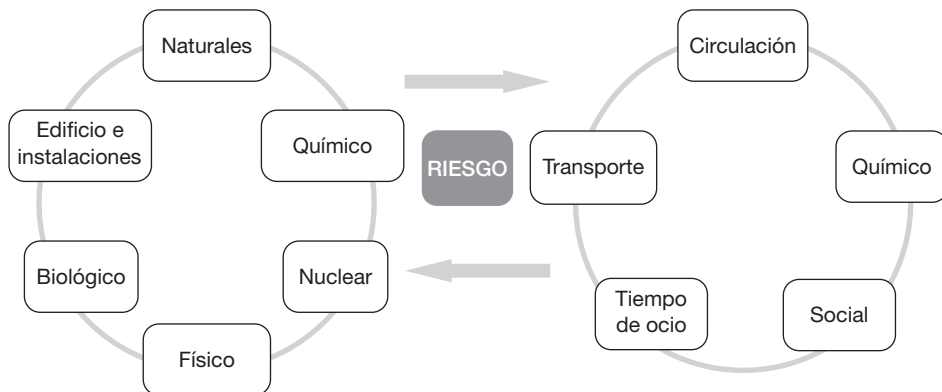
- la seguridad contra emergencias (centrada en los objetos),
- la seguridad y la salud laboral (centrada en lo que afecta a las personas),
- la seguridad contra actos antisociales (centrada en lo que afecta las relaciones entre las personas).

Partiendo de la división anterior, la seguridad integral puede ser entendida como una concepción globalizadora de la seguridad, en la que se tienen en cuenta los aspectos legales, humanos, sociales y técnicos de todos los riesgos que pueden afectar a los sujetos que participan en una organización. Específicamente, la seguridad integral debe ser entendida como un valor integrado en la cultura institucional, de manera que los procesos organizativos se dirigen a la promoción de las acciones necesarias para lograr la seguridad y fomentar la cultura preventiva entre toda la comunidad educativa. Va más allá de los planteamientos centrados en los aspectos físicos de las infraestructuras (seguridad en el edificio y las instalaciones y elaboración del Plan de emergencia) y/o en el estudio de los riesgos psicosociales del profesorado (prevención de riesgos laborales). En consecuencia, son muchos y diversos los aspectos que deben ser considerados cuando hablamos de seguridad integral.

En el marco del Grupo de investigación EDURISC agrupan los aspectos de seguridad integral de acuerdo con la consideración de la perspectiva estática y dinámica del riesgo (véase el gráfico 1).

Los riesgos denominados estáticos hacen referencia a situaciones que suponen un peligro para la seguridad de las personas y que se relacionan con los riesgos derivados de la presencia: de agentes de la naturaleza (terremotos, inundaciones, nevadas, aludes, etc.) contaminantes químicos (combustión, explosión, intoxicación), físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, etc.) y biológicos (bacterias, virus, hongos, etc.) estado de conservación y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, etc. Por otro lado, bajo la dimensión dinámica del riesgo se agrupan los riesgos que se relacionan con el traslado y la circulación de personas, el desarrollo de actividades propias de la profesión de educador y la realización de actividades sociales.

Gráfico 1. Referentes de la seguridad integral (Gairín et al. 2009, 2010)



3. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN EDURISC: CUESTIONARIO PARA DIAGNOSTICAR LA SEGURIDAD INTEGRAL EN CENTROS EDUCATIVOS

La evaluación de riesgos es uno de los procesos centrales en cualquier ciclo de gestión de la seguridad, tal como manifiesta la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA, 2008) cuando indica que la evaluación de riesgos es el primer paso para una gestión eficaz del riesgo y que no es posible gestionar la seguridad y la salud exitosamente sin una evaluación de riesgos idónea.

Dadas las características especiales de los centros educativos, como entornos en los que conviven diariamente profesorado, personal de administración y servicios —como trabajadores— y alumnos —como usuarios—, hay que tener en cuenta que la tarea de la gestión de la seguridad y las medidas preventivas no sólo deben afectar al profesorado, sino también del alumnado. Como es lógico, los procesos de evaluación de riesgos en los centros educativos deberán ir más allá del conocimiento de la seguridad y la salud del personal docente y no docente, y considerar también el alumnado y la comunidad educativa en general, más si tenemos en cuenta, tal como indica Chamorro, Longás, Longás y Capell (2009), que la intervención preventiva en los centros educativos tiene como objetivo eliminar o, eventualmente, disminuir el riesgo de lesión para toda la comunidad escolar.

Teniendo en cuenta la importancia de que los centros realicen procesos evaluativos a partir de los cuales plantear la actividad preventiva del centro, es que se concreta el cuestionario de evaluación de la seguridad integral desde una lógica autoevaluativa. Los procesos de autoevaluación en centros educativos son procesos de evaluación internos, hechos por los mismos miembros de la institución, sin excluir la posibilidad de contar puntualmente con ayuda o asesoramiento externo, y que tienen como objetivo posibilitar la mejora de las prácticas del centro, a partir de procesos de reflexión. Asimismo, los procesos autoevaluativos permiten el aprendizaje y la mejora personal y colectiva.

Partiendo de esta consideración, el equipo investigador concretar y delimitar un cuestionario de evaluación de la seguridad integral -Cuestionario de autoevaluación EDURISC—, que pudiera ser aplicado por personal del propio centro sin necesidad de contar con el apoyo o guía de un experto en seguridad y prevención de riesgos. En investigaciones anteriores, se había definido y validado el Cuestionario EDURISC (Gairín *et al.* 2009, 2010), pero su aplicación requería la presencia de una persona del equipo para su aplicación, debido a que el cuestionario incluye aspectos normativos y técnicos que, a veces, escapan de los conocimientos de directivos, coordinadores de prevención y/o personal de mantenimiento. Además, los centros tienen poca tradición en la realización de evaluaciones sobre seguridad integral y un desconocimiento bastante extendido de la temática que nos ocupa, lo que hacía necesario pensar en estrategias que permitieran:

- a) que el personal del mismo centro educativo tuviera la oportunidad de realizar sus propias evaluaciones de riesgos, sin necesidad de esperar a la visita de un experto;
- b) contribuir a la formación del personal en materia de seguridad y prevención;
- c) aumentar la sensibilidad hacia la temática de la seguridad y salud en los centros educativos.

En este sentido, el instrumento pretende facilitar los procesos evaluativos en materia de seguridad en los centros educativos (fuente para la detección, valoración y análisis de riesgos) y contribuir a impulsar la adopción e implementación de medidas preventivas para eliminar y controlar los eventuales riesgos, en definitiva, pretende facilitar las tareas de gestión de la seguridad, función que también debe ser asumida por los centros educativos, contando con el apoyo de las administraciones correspondientes. Por otro lado, su aplicación es una oportunidad para que el personal del centro se interese, se preocupe, reflexione y se forme en temas de prevención, seguridad y salud en el centro educativo, fomentando, de esta manera, la cultura preventiva en los centros educativos.

Así pues, los procesos de autoevaluación de la seguridad integral en centros educativos deben servir, en primer lugar, para mejorar los aspectos de seguridad integral y, en segundo lugar, para avanzar en el establecimiento y el desarrollo de la cultura de la seguridad integral. Más concretamente para:

- diagnosticar el nivel de seguridad integral del centro educativo, a partir de la consideración de diversos ámbitos y aspectos;
- propiciar procesos de reflexión sobre el ámbito de la seguridad integral, más concretamente, sobre los riesgos presentes en los centros educativos y las medidas y actuaciones preventivas que se establecen para evitarlos;
- posibilitar la mejora de las actuaciones en materia preventiva del centro educativo;
- promover la cultura de la seguridad integral entre toda la comunidad educativa.

Con estos objetivos se ha elaborado el cuestionario que se presenta a continuación, con el fin de permitir a los centros diagnosticar su nivel de seguridad a partir de la respuesta a un conjunto de cuestiones relativas a diversos ámbitos de seguridad; en total treinta y cinco ámbitos. Una vez cumplimentado, los centros educativos disponen de un informe en 'PDF' que sintetiza los resultados obtenidos en los distintos bloques, así como una recopilación de medidas para la mejora de la seguridad en los ámbitos detectados como deficientes. El cuestionario puede ser utilizado por los centros educativos de Cataluña de las diversas etapas educativas (infantil, primaria, secundaria y formación profesional) de cualquier titularidad (centros públicos y centros privados), para realizar una auditoría completa del nivel de seguridad integral o analizar determinados ámbitos de seguridad.

3.1 ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO

El cuestionario se estructura en dos apartados que responden a la consideración de la dimensión estática y dinámica del riesgo: en el primero se recogen los aspectos prescritos por la legislación y relacionados con el riesgo estático (edificio e instalaciones) y en el segundo se plantean aspectos de carácter más social y dinámico. En total, el cuestionario permite analizar treinta y cinco ámbitos (19 de carácter estático y 16 de carácter dinámico), que intentan recoger el máximo de aspectos referentes a seguridad integral (véase el cuadro 1).

Se ha optado por un cuestionario restringido, que define para cada ámbito o aspecto de seguridad un conjunto de cuestiones cerradas (cuadro 1) de respuesta dicotómica (sí/no), circunstancia que hace que el tratamiento de las respuestas sea meramente cuantitativo.

Las preguntas planteadas en cada apartado pretenden destacar los aspectos que el centro debería tomar en consideración y, por tanto, controlar, para disminuir o anular la presencia del peligro y/o riesgo en el centro educativo, lo que justifica la disparidad en el número de cuestiones que contiene cada uno de los bloques de ítems considerados. Además, en la tabla se contabilizan todas las cuestiones, sin tener en cuenta que algunas de ellas se subordinan a respuestas dadas en anteriores cuestiones.

Hay que indicar que la primera parte del cuestionario contiene un conjunto de cuestiones que pretenden recoger información general sobre el centro y el perfil de la persona que responde el cuestionario:

- centro,
- titularidad (público, privado o privado-concertado),
- etapa educativa (infantil, primaria, secundaria, formación profesional, bachillerato u otros),
- dirección,
- datos de contacto: teléfono y dirección electrónica,
- cargo (miembro del equipo directivo, responsable de la prevención de riesgos laborales, profesor u otro),
- fecha en que se cumplimenta el cuestionario.

Cuadro 1. Estructura del cuestionario

DIMENSIÓN ESTÁTICA	Número de ítems	DIMENSIÓN DINÁMICA	Número de ítems
1. Riesgos físicos. Edificio	14	2. Tráfico y circulación	15
3. Acumuladores de agua caliente	2	4. Transporte escolar	25
5. Calderas de agua caliente (sanitaria o calefacción)	3	6. Recogida de alumnado	5
7. Almacenamiento de productos químicos	4	8. Seguridad física	43
9. Almacenamiento de gases licuados del petróleo	5	10. Protección antiintrusión	13
11. Instalaciones de gas natural	2	12. Protección contra actos violentos	14
13. Aparatos consumidores de gas	2	14. Tecnologías de la información y la comunicación	16
15. Instalación eléctrica de baja tensión	5	16. Protección contra el tráfico y el consumo de drogas	13
17. Ascensores y montacargas	3	18. Prevención contra la inseguridad social	12
19. Extintores	4	20. Prevención del riesgo físico del alumnado	13
21. Instalaciones fijas (BIES, detectores, etc.)	4	22. Prevención del riesgo físico del personal docente	6
23. Instalaciones petrolíferas de uso propio	4	24. Prevención del riesgo psicosocial del personal docente	8
25. Instalaciones frigoríficas medias (clase B)	4	26. Prevención del riesgo ergonómico del personal docente	6
27. Instalaciones térmicas (calefacción y aire acondicionado)	4	28. Equipo dirigente y personal responsable de actividades de ocio	3
29. Instalaciones de agua caliente (sanitaria y agua fría de consumo humano)	14	30. Botiquín escolar	15
31. Plan de autoprotección	9	32. Dispensario de medicamentos	14
33. Autorizaciones municipales	4		
34. Fuentes radiactivas	4		
35. Accesibilidad	5		

3.2 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

Inicialmente, y antes de emprender el proceso de construcción del cuestionario autoevaluativo, a partir del Cuestionario EDURISC, se llevó a cabo una investigación, una revisión bibliográfica y un análisis documental, buscando documentos sobre seguridad disponibles en varios centros de documentación especializados en la materia.⁸ Fruto de esta búsqueda se localizaron documentos (fundamentalmente artículos publicados en revistas de ámbito nacional e internacional) que hacían referencia a las condiciones físicas de los edificios y sus instalaciones, así

8. Centro de Conocimiento de la Seguridad (CCS) del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña; Biblioteca del Ministerio de Educación y Ciencia, y National Criminal Justice Reference Service (NCJRS), entre otros.

como aspectos de carácter más social, contemplando los riesgos propios de la profesión docente y los riesgos sociales y psicosociales, que actualmente son puntos de creciente interés para muchos colectivos preocupados por la seguridad y la salud en la escuela.

Paralelamente, se hizo una búsqueda de normativa básica y específica aplicable a la prevención de riesgos en centros educativos, para identificar los requisitos mínimos que deben cumplir los centros educativos para ser susceptibles de ofrecer el servicio educativo. Con esta búsqueda se actualizaron, concretar y ampliar algunas de las preguntas iniciales que contenía el Cuestionario EDURISC, asimismo, es destacable la incorporación de cuatro nuevos bloques de ítems: tecnologías de la información y la comunicación, recogida de alumnos, botiquín escolar y dispensa de medicamentos, temáticas que no habían sido recogidas inicialmente y que eran fuente de preocupación entre directivos y profesorado los centros (Gairín *et al.* 2010).

Una vez realizada la búsqueda de documentación y partiendo del Cuestionario EDURISC, validado en anteriores investigaciones mediante su aplicación directa a una muestra de centros tanto de Cataluña como de España, el equipo de investigación inició el proceso de construcción del cuestionario autoevaluativo.

Teniendo presente que la finalidad última de la investigación era confeccionar un instrumento de evaluación de la seguridad integral que pudiera rellenar personal no experto de los propios centros educativos, independientemente de su nivel de conocimiento sobre esta temática, el equipo de investigación definió, para cada una de las cuestiones:

- a) el contenido de un apartado de ayuda en el que se justifica la importancia del planteamiento de la cuestión y/o se definen conceptos claves;
- b) el contenido de un apartado de propuesta de mejora, que se muestra cuando de la respuesta dada a una cuestión derivan riesgos para los usuarios de la institución. Además, se recogió, en todas las cuestiones, fuentes de consulta adicional.

A modo de ejemplo presentamos el trabajo realizado en las cuestiones referentes al bloque de almacenamiento de productos químicos (véase el cuadro 2).

Paralelamente a la delimitación de las cuestiones, información de ayuda, propuestas de mejora específicas y búsqueda de fuentes de información adicionales, se definió el conjunto de medidas que se recogerían en el informe final, en caso de que una determinada área se detectaran deficiencias de seguridad, a partir de las que ya habían sido definidas en trabajos anteriores realizados por el Grupo EDURISC (Gairín *et al.* 2009, 2010) y que eran resultado directo del estudio de campo realizado en su momento. Las medidas establecidas se dividieron en:

- medidas de bajo coste: requieren poco tiempo para ser implementadas;
- medidas de coste de recursos humanos: para implementarlas se requiere el uso de recursos;
- medidas de coste alto: medidas que requieren tiempo y recursos para poder ser implementadas.

Cuadro 2. Ejemplo de diseño de bloque

4 - ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
Nº	Texto Cuestión	Ayuda	Proposta de mejora	Información adicional
1.	¿Hay algún espacio específico para almacenar los productos de limpieza?	Los productos de limpieza pueden incluir materias que sean irritantes, tóxicas, corrosivas etc., por lo que se almacenarán en un espacio donde no pueda acceder el alumnado.	NO: destinar un pequeño espacio cerrado para almacenar los productos químicos.	Dirigirse al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación.
2.	¿Los productos químicos de los laboratorios se guardan en armarios cerrados con llave?	Se debe evitar que el alumnado pueda acceder a los productos químicos del laboratorio sin la presencia y autorización de un docente.	NO: ubicar los productos químicos de los laboratorios en armarios cerrados con llave.	NTP 725. Seguridad en el laboratorio: almacenamiento de productos químicos http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp_725.pdf
3.	¿Los recipientes que contienen los productos químicos están etiquetados?	Es necesario que todos los recipientes que contienen productos químicos estén etiquetados y los que tengan propiedades peligrosas deben llevar la etiqueta reglamentaria que indica los riesgos.	NO: etiquetar todos los recipientes que contienen productos químicos.	INSHT. La etiqueta fuente de información http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasPublicaciones/Divulgacion/Carteles/Carteles_A4/car_032_imp.jpg
4.	¿El centro dispone de las fichas de datos de seguridad de los productos peligrosos que tiene almacenados, ya sean de limpieza o de laboratorio?	Para poder hacer una primera intervención en caso de accidente, además de conocer las propiedades de los productos, la ficha de datos de seguridad facilita información relativa a qué hacer en caso de derrame, fuga, incendio, etc.	NO: solicitar a los proveedores de los productos las fichas de datos de seguridad.	INSHT. Fichas de datos de seguridad de productos químicos http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.a82abc159115c8090128ca10060961ca/?vgnextoid=4458908b51593110VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD NTP 686. Aplicación y utilización de la ficha de datos de Seguridad en la empresa http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/601a700/ntp_686.pdf

A modo de ejemplo, y continuando con el bloque anterior, presentamos las medidas definidas por el bloque de almacenamiento de productos químicos (véase el cuadro 3). Hay que entender que las medidas definidas son orientaciones que el grupo investigador ofrece y que, necesariamente, se deben contextualizar en la realidad de cada institución, además de que deben servir como punto de partida

para plantear las medidas correctoras o preventivas de los riesgos detectados que más convengan según el funcionamiento y dinámica organizativa propia de cada centro educativo.

Cuadro 3. Ejemplo de definición de medidas para la mejora de un bloque de seguridad

Grupo	Medidas coste bajo	Medidas coste recursos humanos	Medidas coste alto
Almacenamiento de productos químicos	Etiquetar todos los recipientes que contienen productos químicos.	Solicitar a los proveedores de productos de limpieza y/o laboratorio las fichas de datos de seguridad.	Destinar un espacio cerrado o armario con llave para el almacenamiento de los productos químicos, ya sean de limpieza o de laboratorio.

Por otra parte, y para que fuera posible la generación automática del informe de evaluación de la seguridad integral una vez cumplimentado el cuestionario, también se tuvo que asignar una puntuación a las cuestiones de cada uno de los bloques, puntuación que otorgaría cuando se eligiera la opción de respuesta que lógicamente se considera más segura. En cada bloque se le asignaba un valor de 100 puntos (100%), de manera que esta puntuación se distribuía a cada cuestión, teniendo en cuenta que las cuestiones de obligado cumplimiento (regidas por cuestiones normativas) o importantes puntuaban más que el resto, teniendo un valor global todas ellas de 60 puntos (60% de la puntuación de todo un bloque). A modo de ejemplo, presentamos las puntuaciones asignadas al bloque de almacenamiento de productos químicos (ver cuadro 4), donde están sombreadas las cuestiones obligatorias o muy importantes:

Cuadro 4. Ejemplo de asignación de puntuaciones de un bloque de seguridad

4 - ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Núm. ítem	Núm. Cuestión	Cuestión	Opción de respuesta MÁS segura	Puntuación
4	1	¿Hay algún espacio específico para almacenar los productos de limpieza?	SI	20
4	2	¿Los productos químicos de los laboratorios se encuentran en armarios cerrados con llave?	SI	20
4	3	¿Los recipientes que contienen los productos químicos están etiquetados?	SI	30
4	4	¿El centro dispone de las fichas de datos de seguridad de los productos peligrosos que tiene almacenados, ya sean de limpieza o de laboratorio?	SI	30
				100

Del mismo modo, fue necesario definir los valores iguales o inferiores a partir de los cuales tenían que mostrar las medidas de mejora de la seguridad para cada uno de los bloques o grupos de cuestiones. Este valor debía ser igual o superior al de la suma de las cuestiones de obligado cumplimiento o de importancia. En este sentido, en el caso del almacenamiento de productos químicos, el centro que obtiene una puntuación igual o inferior a 60 puntos tiene recogido en el informe de resultados las medidas definidas para este ámbito.

3.3 ESTRUCTURA DEL INFORME DE RESULTADOS

El informe de evaluación de la seguridad integral sintetiza los resultados de la evaluación de la seguridad integral del centro educativo que da respuesta al cuestionario, destacando las fortalezas y debilidades detectadas raíz de rellenar el Cuestionario de autoevaluación EDURISC. La finalidad de que los centros obtengan al final del proceso de respuesta del cuestionario un informe de resultados es doble: por un lado, sintetizar los resultados de la evaluación de la seguridad integral de los bloques de seguridad evaluados, y por otro, animar a los centros a poner en marcha medidas correctoras y preventivas para mejorar los niveles de seguridad del centro.

En este sentido, el informe se estructura en varios apartados:

- c) Primera página: identificación del documento, del centro y fecha de generación del informe.
- d) Apartado introductorio en el que se presenta el documento/informe y el grupo de investigación que ha elaborado el cuestionario.
- e) Síntesis del concepto de seguridad integral en los centros educativos, así como presentación de los referentes y ámbitos de la seguridad integral que se recogían en el cuestionario, donde se remarca la importancia de la realización de procesos evaluativos de la seguridad para que el centro pueda avanzar hacia estadios superiores de desarrollo.
- f) Presentación de los resultados mediante gráficas que recogen de forma visual los resultados obtenidos en los bloques de seguridad evaluados, así como tablas de resultados que presentan la puntuación exacta que ha obtenido el centro en una determinada área (%).
- g) Tabla de medidas para la mejora de la seguridad integral en las áreas que, por los resultados que ha obtenido el centro, es necesario emprender acciones para desarrollar y mejorar la seguridad integral. En caso de que en el centro no se detecten áreas para la mejora, esta información no se presenta.

Este informe se genera automáticamente con la aplicación informática una vez el centro ha dado respuesta al cuestionario. También es posible imprimirlo y/o archivarlo para posterior consulta, análisis y valoración de los resultados e informaciones que en el mismo se recogen.

3.4 EL PROCESO DE RESPUESTA AL CUESTIONARIO Y LA GENERACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS

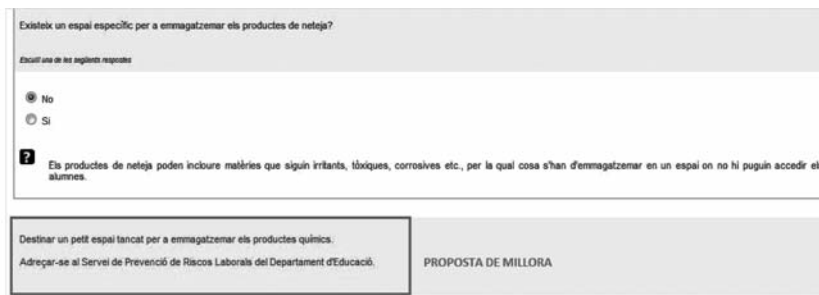
En la pantalla inicial del Cuestionario de autoevaluación EDURISC se hace una breve presentación del instrumento y se presentan las indicaciones para su cumplimentación. Seguidamente se pasa a la pantalla de datos del centro y, a continuación, al índice que permite seleccionar las áreas de seguridad que el centro quiere evaluar —los treinta y cinco bloques divididos en la dimensión estática y dinámica del riesgo— y que serán los que irán apareciendo con las correspondientes cuestiones a responder (ver imagen 1). El centro puede seleccionar todas las cuestiones para realizar una auditoría completa de la seguridad del centro o seleccionar sólo los ámbitos de seguridad que tenga más interés en evaluar.

Imagen 1. Índice del cuestionario



Una vez el centro selecciona las áreas a evaluar, se van presentando, por orden, los diversos bloques de seguridad elegidos, con el conjunto de cuestiones que lo componen. Como hemos indicado anteriormente, cada una de las cuestiones se acompaña de una breve explicación de ayuda que perfil el significado de la cuestión y/o justifica su planteamiento (ver imagen 2).

Imagen 2. Ejemplo de presentación de cuestión



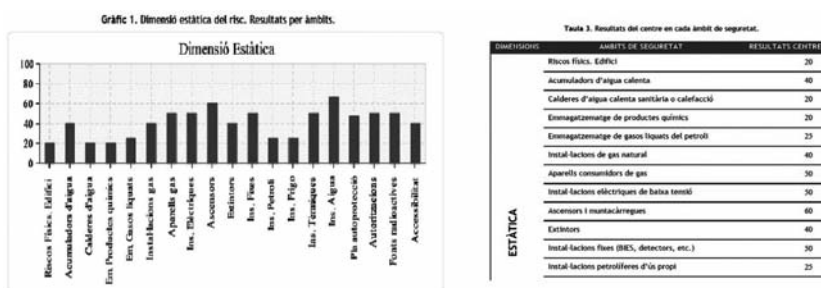
Cuando la respuesta dada a la cuestión presupone la existencia de un riesgo en el centro educativo, automáticamente se lanza un mensaje de respuesta en el que se recogen propuestas para la mejora de la seguridad, así como fuentes de información adicional que se pueden consultar en caso de duda o de querer ampliar la información proporcionada (imagen 3).

Imagen 3. Ejemplo de presentación de la propuesta de mejora

The image shows a web-based questionnaire interface. At the top, it features logos for 'g!' (Universitat de Barcelona), 'UFB', and 'EDO'. The main heading is '4. EMmagatzematge de productes químics' with the subtitle 'TÍTOL DEL BLOC'. A progress bar indicates '0%' completion. The question is: 'Existeix un espai específic per a emmagatzemar els productes de neteja?'. Below the question are two radio buttons for 'No' and 'Sí'. A section titled 'INFORMACIÓ D'AJUDA/AMPLIACIÓ' contains the text: 'Els productes de neteja poden incloure matèries que siguin irritants, tòxiques, corrosives etc., per la qual cosa s'han d'emmagatzemar en un espai on no hi puguin accedir els alumnes.'

Una vez cumplimentado todo el cuestionario, el centro obtiene un documento en 'PDF' en el que, como ya se ha indicado anteriormente, se sintetizan, gráficamente y en formato tabla, los resultados de los bloques de seguridad que el centro ha evaluado (imagen 4) y se recogen, en caso de que las puntuaciones obtenidas así lo requieran, medidas orientativas a implementar para mejorar las áreas de seguridad detectadas como deficientes.

Imagen 4. Ejemplo de presentación de resultados en formato de gráfica y tabla de resultados



Los centros pueden dar respuesta tantas veces como quieran al cuestionario, iniciando una nueva encuesta. Durante el proceso pueden ir guardando la sesión, para evitar la pérdida de respuestas, así como para recuperar la sesión de una encuesta ya iniciada.

Actualmente, el informe de resultados que se genera, sólo muestra los obtenidos por el propio centro, pero está previsto que, en un futuro, también se inclu-

yan datos de la media de resultados que obtienen los centros de la misma tipología.

4. REFLEXIONES FINALES

El instrumento que hemos presentado no pretende aportar soluciones o recetas mágicas a los problemas de seguridad integral que presentan los centros educativos, sino que su objetivo es poner al servicio de la comunidad educativa una herramienta que permita:

- a) contar con un análisis lo más exhaustivo posible sobre el nivel de seguridad de los centros educativos, que permite tanto una auditoría completa del centro en este ámbito como de bloques concretos, según las necesidades e inquietudes que tengan los centros en cada momento;
- b) contar con una herramienta que facilite el inicio de procesos de mejora para optimizar las condiciones de seguridad y salud de los centros educativos;
- c) contribuir al aumento de la conciencia sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas dirigidas a garantizar ambientes seguros y saludables en los centros educativos, fomentando la cultura preventiva entre la comunidad educativa.

Creemos que con el Cuestionario de autoevaluación EDURISC se contribuye a aumentar el conocimiento que tiene el personal educativo en el área de seguridad en centros educativos. Dificilmente un centro puede ser seguro y hacer frente de forma satisfactoria a las situaciones de emergencia, si no conoce cuáles son los principales peligros y riesgos que afectan a su centro y tiene puestos en marcha planes de mejora para resolver situaciones que pueden convertirse en un riesgo para los usuarios.

En este sentido, pues, el instrumento facilita a los centros elaborar su propio diagnóstico sobre seguridad a partir del cual planificar y desarrollar acciones concretas encaminadas a la mejora de las condiciones generales de seguridad y salud del centro (tanto físicas, como psíquicas como sociales), así como los procesos de gestión de la seguridad. Por otra parte, hay que decir que la recogida de datos de diversos centros es una fuente rica de información para conocer los puntos fuertes y débiles que presentan los centros educativos catalanes en materia de seguridad integral, y se pueden plantear acciones colectivas en caso de detectarse deficiencias generalizadas.

El cuestionario es, al mismo tiempo, una fuente para la formación del personal, porque contribuye a iniciar procesos de reflexión tanto individuales (¿Qué puedo hacer para que mis actuaciones diarias sean más seguras?; ¿Qué puedo hacer para contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y salud de mi centro educativo?), como colectivos (¿Cuáles son las medidas y actuaciones preventivas más idóneas para que el centro educativo se convierta en un entorno seguro y saludable para toda la comunidad educativa?), (Díaz, 2010). Estas reflexiones desembo-

carán en un aumento de la sensibilidad hacia la creación de condiciones seguras y saludables, y fortalecerán la cultura preventiva entre el profesorado. Si el profesorado adopta los valores, las creencias y las prácticas propias de la cultura preventiva, sus actuaciones siempre estarán impregnadas y favorecerán el traspaso de comportamientos y hábitos seguros y saludables entre el alumnado, que vayan más allá de lo recogido en los documentos institucionales (Proyecto educativo, Proyecto curricular de centro, Reglamento de Régimen Interno y otros).

Creemos que los procesos autoevaluativos fomentan la mejora interna de las instituciones educativas, al implicar al profesorado en los procesos de diagnóstico y en la delimitación de los planes de mejora. Será a partir de la implicación del personal en los procesos de evaluación de la seguridad y de la concreción de medidas, planes, programas, actividades, etc., contando con la participación de toda la comunidad educativa, que favorecerá una cultura de la prevención personal y contextualizada a la realidad de cada institución, lo que contribuirá a la formación de una sociedad más concienciada, comprometida e implicada con la seguridad y la salud.

Hay que tener en cuenta que el campo de la seguridad está en constante evolución, de manera que es difícil configurar una lista definitiva de riesgos, ya que la misma evolución de la sociedad provoca la aparición de nuevos riesgos y la desaparición progresiva de otros, como consecuencia de la aplicación de medidas y actuaciones preventivas (Díaz, 2010b). En este sentido, el cuestionario que aquí se ha presentado no pretende ser definitivo, sino que habrá que estar atento a la evolución de los peligros y riesgos en el ámbito de los centros educativos, y otros de carácter más genérico y social, que en un futuro más o menos lejano puedan afectar al personal docente y no docente y el alumnado de nuestros centros educativos.

REFERENCIAS

- BAKIOGLU, A.; GEYIN, C. (2009). «What does school size do: Safety perceptions of educators and students». *US-China Education Review*, 6(10), 1-8.
- BENAVIDES, F.; RUIZ-FRUTOS, C.; GARCÍA, A. (2005). *Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales* [2a ed.]. Barcelona: Masson.
- BESTRATÉN, M. (2009). *Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa*. Madrid: Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- CECC-UNICEF. *Escuelas seguras en territorio seguro. Reflexión sobre el papel de la comunidad en la gestión del riesgo* [en línea] 2008. <<http://www.eird.org/publicaciones/escuela-segura.pdf>> [consulta: 20 de març de 2010].
- CHAMARRO, A.; LONGÁS, E.; LONGÁS, J.; CAPELL, M. (2009). *Dans no intencionats a l'escola. Gestió de la seva prevenció*. Barcelona: SAIP-Blanquerna Assistencial i de Serveis (Universitat Ramon Llull).
- CHAMARRO, A.; LONGÁS, J.; MAS, A.; CAPELL, M. (2007). *Guia per a la prevenció d'accidents en les activitats extraescolars i complementàries a ciutat i natura*. Barcelona: SAIP-Blanquerna Assistencial i de Serveis (Universitat Ramon Llull).

- CONSUMER-EROSKI (2008). «Uno de cada cuatro colegios suspende en seguridad». *Revista Consumer-Eroski*, 35-41.
- DECRET 183/2000, de 29 de maig, de regulació del Servei de Prevenció de Riscos Laborals del Departament d'Ensenyament. DOGC, d'1 de juny de 2000, núm. 3152.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. *Protección y seguridad en centros docentes de Andalucía*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz, 2003. <http://www.defensorand.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_especiales/materias/proteccion_civil/informe_0013/TEXTO_PAGINADO/index.html> [consulta: 10 de gener de 2011].
- DEPARTAMENT DE TREBALL I INDÚSTRIA (2006). *Manual per a la identificació i avaluació de riscos laborals*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Treball i Indústria.
- DÍAZ, A. (2010a). «La autoevaluación de la seguridad integral en centros educativos como instrumento formativo del profesorado». A: Gairín, J. (ed.). *Nuevas estrategias formativas para el cambio organizacional*. Madrid: Wolters Kluwer.
- DÍAZ, A. (2010b). *La gestió de la seguretat integral en centres educatius públics: el rol dels directius*. Treball final del Màster d'Investigació en Educació (UAB).
- DIRECTIVA 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. *Diario Oficial* n° L 183 de 29/06/1989 p.0001-0008.
- GAIRÍN, J. (coord.); CASTRO, D.; MARTÍN, M.; ROSALES, M.; SANS, S.; SENTINELLA, X. (2009). *Seguretat Integral en els Centres Educatius de Catalunya. Informe final* [document no publicat].
- GAIRÍN, J. (coord.); CASTRO, D.; DÍAZ, A.; MARTÍN, M.; ROSALES, M.; SANS, S.; SENTINELLA, X.; VÍTOLO, O. (2010). *La seguridad integral en los centros de enseñanza obligatoria de Espanya. Informe final* [document no publicat].
- GARCÍA, S.; MARISCAL, M. (2002). *La gestión de la seguridad total. Un modelo para la gestión y autoevaluación de la seguridad laboral*. Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.
- GONZÁLEZ, R. (s.d.). «Seguridad escolar». *Pensamiento y lenguaje universitario*, 33-39.
- HERNANDEZ, D.; FLODEN, L.; BOSWORTH, K. (2010). «How safe is a school? An exploratory study comparing measures and perceptions of safety». *Journal of School Violence*, 9(4), 357-374.
- INNE i GFDRR. *Guidance notes on safer school construction. Global facility for disaster reduction and recovery*, 2009. <http://gfdr.org/docs/Guidance_Notes_Safe_Schools.pdf> [consulta: 10 de gener de 2010].
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2011). <<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>> [consulta: 18 d'abril de 2010].
- INTECO (2008). *Estudio sobre medidas de seguridad en plataformas educativas*. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Observatorio de la Seguridad de la Información.
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. BOE, 10 de noviembre de 1995, núm. 269.
- LÍNEA DIRECTA. *La seguridad vial en los centros educativos españoles* (2010). <https://www.lineadirecta.com/sala_prensa/notas_prensa.nsf/%28Vo13%29/>

- seguridad_vial_colegios/\$FILE/seguridad_vial_colegios.pdf?Open> [consulta: 15 de gener de 2010]
- LONGÁS J.; MARTORELL, E. (2005). *Estudi de les iniciatives europees de prevenció de risc escolar*. Barcelona.
- OSHA. *Education. Risk assessment in education*, 2008. <http://osha.europa.eu/en/good_practice/sector/education/index.php/risk_assessment.php> [consulta: 27 de març de 2009].
- OSHA. *European Agency for Safety and Health at Work*, 2011. <<http://osha.europa.eu/es/front-page>> [consulta: 15 d'abril de 2010].
- PÉREZ, J. (2009). «Seguridad en los centros docentes». *ERGA noticias* (11), 14-15.
- PORCAR, C.; BOFILL, A.; SOLANA, M.; MORALES, J.; MARTÍNEZ, J.O. (2011). *Activitat física i esportiva. Prevenció d'accidents*. Barcelona: Prevenció del Risc Escolar.
- PREVENCIÓ RISC ESCOLAR. *Prevenció risc escolar*, 2011. <<http://www.prevenio.cat/>> [consulta: 8 de maig de 2010]
- ROLDÁN, C. (2002). *Manual de uso y mantenimiento en centro educativos*. Andalucía: Consejería de Educación.
- USTEC-STES (2008). «Guia Pràctica de Salut Laboral». *Eina Sindical d'Informació*, 41, abril, p. 2-18). <<http://www.sindicat.net/w/docs/eina40.pdf>> [consulta: 17 d'abril de 2009]
- VENINI, E.; VIVAS, F. (2003). «Educación en la seguridad y salud. Marco legislativo aplicable a la prevención de riesgos laborales en los centros del «Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya». *UT Revista de Ciències de l'Educació* (2), 121-134.
- WOYCIKOWSKA, C. (2008). «La seguridad». A: WOYCIKOWSKA, C. (2008). *Cómo dirigir un centro educativo: guía para asumir las funciones de un director*. Barcelona: Graó.
- ZIMOLONG, B.; ELKE, G. (2006). *Occupational Health and Safety Management*. SALVENDY, A G. (2006). *Handbook of Human Factors and Ergonomics*. Nova York: Wiley.